



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 03 DIC 2024

Res. H. N.º

1831/24

Expte. N.º 4.499/ 24

VISTO:

Las solicitud de ayuda económica presentada por la Prof. Adscripta Sandra RODRÍGUEZ ECHAZÚ para solventar gastos relacionados a su participación como disertante en el **"Segundo Congreso de Historia de la Antropología Argentina"** organizado por la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo (UNT) entre los días 16 al 18 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Antropología**, avala el pedido y resuelve otorgarle, hasta la suma total de **PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00)** para cubrir gastos de inscripción, con imputación al fondo de la **Escuela**;

QUE la docente adscripta RODRÍGUEZ ECHAZÚ presenta constancia de adscripción, certificado de participación en calidad de expositora y comprobantes de pago de inscripción, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente y avaladas por la docente responsable Dra. Cristina SERAPIO;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Prof. Sandra Inés RODRÍGUEZ ECHAZÚ, DNI N.º 18.634.392 de la **Escuela de Antropología**, hasta la suma total de **PESOS VEINTE MIL 00/100 (\$ 20.000,00)** en concepto de gastos de inscripción, por su participación en el evento académico mencionado en el exordio. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el Art.1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes al Presupuesto 2024 y en el orden interno a los fondos de la **ESCUELA DE ANTROPOLOGIA (S. Sub Unidad 027.001.002)**". -

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ma/je


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa